

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 1 de agosto de 2024.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 julio de 2024, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado indexados IPC zona euro a 10 años (vida residual 3) al 0,65%, Bonos del Estado a 3 años al 2,50%, Obligaciones del Estado a 10 años al 3,45% y Obligaciones del Estado a 30 años (vida residual 20) al 5,15%, durante el mes de agosto del 2024, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Obligación €i a 10 años (VR 3) al 0,65% (Vto. 11/27)	Bono a 3 años al 2,50% (Vto. 05/27)	Obligación a 10 años al 3,45% (Vto. 10/34)	Obligación a 30 años (VR 20) al 5,15% (Vto. 10/44)
Fecha de emisión	04.05.2017	09.01.2024	05.06.2024	16.10.2013
Fecha de amortización	30.11.2027	31.05.2027	31.10.2034	31.10.2044
Interés nominal	0,65%	2,50 %	3,45%	5,15%
Importe mínimo	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Próximo pago de cupón	(1) 30.11.2024	(2) 31.05.2025	(3) 31.10.2024	(4) 31.10.2024
Cupón corrido	0,44	0,46	0,58	3,94
Fecha de las subastas	01.08.2024	01.08.2024	01.08.2024	01.08.2024
Adeudo efectivo/ Abono valores	06.08.2024	06.08.2024	06.08.2024	06.08.2024
Código ISIN/Tramo	ES00000128S2/20	ES0000012M77/09	ES0000012N35/04	ES00000124H4/13

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización.
- (2) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de mayo de cada año hasta su amortización
- (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2024 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 1,395082%.
- (4) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de julio de 2024.